



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO: 100 02

**CONVERSION EXPRESA
A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA Y AUMENTO
DEL CAPITAL SUSCRITO
Y PAGADO DE LA
COMPAÑIA ELSEIS S.A.----**

CUANTIA: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:\$ 800,00.--

CAPITAL AUTORIZADO \$ 1600,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciseis de enero de dos mil dos, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía **ELSEIS S.A.**, representada por el señor **OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION EXPRESA A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: ----

SEÑOR NOTARIO :-----

Dígnese usted incorporar al protocolo de escritura públicas a su cargo una de Conversión expresa a dólares de los Estados Unidos de América, elevación del valor nominal de las acciobes, aumento del capital suscrito y pagado y fijación de Capital Autorizado y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía **ELSEIS S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:-----

PRIMERA: OTORGANTE.-----

Concurre a la celebración y suscripción de la presente escritura el señor Ingeniero **OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representate legal de la Compañía Anónima **ELSEIS S.A.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento inscrito y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el catorce de enero de dos mil dos.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-----

a) La Compañía Anónima **ELSEIS S.A.**, se constituyó con un capital suscrito de **CINCO MILLONES SUCRES**, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una y, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un plazo de duración de cincuenta años, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, inscrita el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Además en la mencionada escritura se fijó un capital autorizado de diez millones de



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

3
sucres b) En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ELSEIS S.A.** celebrada el catorce de enero de dos mil dos se RESOLVIO: PRIMERO.- Convertir el capital de la compañía, de sucres a dólares. Elevar el valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital de la compañía a un dólar de los Estados Unidos de América SEGUNDO.- Aumentar el capital suscrito y fijar un capital autorizado en los términos que constan en el acta ya referida; y, TERCERO.- Reformar el Estatuto Social de la compañía en su Artículo Quinto y Sexto.- Además por unanimidad de votos, se resolvió autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice todos los trámites y concurra al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.-----

TERCERA: DECLARACIONES.-----

Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el catorce de enero de dos mil dos, el suscrito Gerente General a nombre y en representación de la indicada compañía declara a) Convertido el capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; y elevado el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América. - b) Aumentado el capital suscrito en la suma de seiscientos dólares (US\$ 600,00) mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que fueron suscritas y pagadas

en su totalidad por la única accionista la compañía **DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, quedando elevada el mismo en la suma de ochocientos dólares (\$800,00) representados por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Además, queda fijado un capital autorizado de mil seiscientos dólares (US \$ 1,600.00) de los Estados Unidos de América; y, c) Reformado los Artículos Quinto y Sexto, en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya mencionada.-

CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.- El representante legal señor Ingeniero Oscar José Orrantia Morla en su calidad de Gerente General de la compañía Anónima **ELSEIS S.A.**, declara bajo juramento que el capital social que por este acto se aumenta se encuentra debidamente integrado en los libros contables de la compañía en la forma constante en el acta ya referida. -----

QUINTA: AUTORIZACIONES.- Tanto el ingeniero Oscar José Orrantia Morla como el abogado Wilson Molina Borja, quedan autorizados para realizar todas las gestiones que sean necesarias desde obtener la Resolución respectiva hasta la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil.---

SEXTA: Conclusión.- Anteponga y Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento, validez y eficacia de esta escritura.- Firmado **ABOGADO WILSON RUBEN MOLINA BORJA.** Registro Número: mil setecientos sesenta y siete.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: copia del



Guayaquil, 12 de Mayo de 1998.

Señor Ingeniero
OSCAR ORRANTIA MORLA
Ciudad.

De mis consideraciones :

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ELSEIS S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted, GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS., con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Usted reemplaza en su cargo al señor JOHN PAUL KENNEDY MACLEOD, quien renunció a sus funciones. Cuyo Nombramiento quedó inscrito el 4 de Diciembre de 1997.

En el ejercicio de su cargo usted ejecutará la representación, Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de este Cantón, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el 14 de Octubre de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Noviembre de 1997.

Atentamente,

AB. ROOSEVELT W. TIGUA LÓPEZ
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ELSEIS S.A. para el cual he sido elegido.

ING. OSCAR ORRANTIA MORLA
GERENTE GENERAL
C.I. 0908836877
Km. 14,5 Vía a Daule
Telf: 893651- 893652

Guayaquil, 12 de Mayo de 1998.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 80.000=

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folic(s) 42.737 Registro Personas N°
11.037 Repetido N° 16.955

Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 3 de Junio de 1998

AB. HECTOR MIGUEL AL IVAN ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
81.968 del Registro Mercantil de 1.997

Guayaquil, 3 de junio de 1.998

[Handwritten Signature]

AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



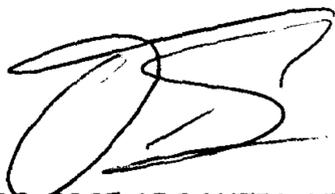


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA ELSEIS S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DE 2002.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de enero de dos mil dos, a las dieciseis horas cinco minutos, en el local social de la compañía, en las calles Aguirre N° 223 tercer piso oficina cuatro entre Pedro Carbo y Pichincha, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima ELSEIS S.A., con la concurrencia de la única accionista: compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A. representada en este acto por su Gerente General Ingeniero Oscar Orrantía Vernaza titular y propietario de cinco mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cinco mil sucres cada una de ellas; encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal. Como la accionista concurrente representa la totalidad del capital de la compañía, que es de cinco millones de sucres, representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, ésta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conversión de capital de la compañía de sucres a dólares y elevación del valor nominal de las acciones; 2.- Aumento del Capital Suscrito y, fijar un Capital Autorizado de mil seiscientos dólares americanos ; y 3.- Reforma parcial del Estatuto Social. Preside esta sesión el Presidente de la Compañía, señor Ing. Oscar José Orrantía Vernaza y dispone que el Gerente Secretario señor Ing. Oscar José Orrantía Morla, constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales . El Gerente Secretario de la Junta informa, que habiéndose elaborado la lista de asistentes de acuerdo al artículo octavo de Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas , existe el quórum reglamentario , por lo que, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Puesto a consideración el primer punto del Orden del día, el Presidente manifiesta que de acuerdo a la Resolución cero cero . cero . IJ. cero cero ocho de fecha veinticuatro de abril del dos mil, es necesario realizar la conversión del capital social de la compañía a Dólares de los Estados Unidos de América, así como también elevar el valor nominal de las acciones contentivas del capital social, en aplicación a las normas introducidas por la Ley de Transformación Económica del Ecuador. Es así, como puesto a consideración de los accionistas este aspecto, la Junta por unanimidad resuelve convertir y elevar a dólares de los Estados Unidos de América el capital de tal manera que el Capital Social de la Compañía es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América y también en cumplimiento de la disposición antes anotada, el valor de cada una de las acciones queda convertida y elevada a un dólar de los Estados Unidos de América, consecuentemente la única accionista DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A. tendrá doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una De inmediato se procede a tratar el segundo punto del Orden del día , toma la palabra el secretario y manifiesta que a efectos de cumplir con la resolución número nueve nueve. uno. uno. uno. tres. cero cero ocho del señor Superintendente de Compañías dictada con fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve y publicada en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho del dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, y para dar mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social de la compañía , que en la actualidad es de doscientos dólares a la cantidad de ochocientos dólares; es decir se debe realizar un aumento de capital por la suma de seiscientos dólares , además, se debe fijar un Capital Autorizado de mil seiscientos dólares americanos . La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de voto: Aumentar el capital en la suma de seiscientos dólares americanos; para lo cual se emitiran seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondiendo a la accionista DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A. la cantidad de seiscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; aumento que es suscrito de conformidad con el numeral uno del artículo ciento ochenta y tres de la vigente Ley de Compañías, por asiento contable según consta en Diario por la aportación de seiscientos dólares, que es pagado en su

integridad, lo que es aprobado por unanimidad en la Junta También se resuelve fijar un Capital Autorizado de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América . En seguida se pasa a conocer el tercer punto del Orden del día , y el Presidente manifiesta que en consideración al aumento del capital aprobado por la Junta es necesario reformar el Artículo Quinto :- del Estatuto Social en los términos siguientes : Artículo Quinto.- El capital de la compañía asciende a la cantidad de ochocientos dólares , representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. El Capital Autorizado es de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América . Artículo Sexto.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos y serán firmadas por el presidente y gerente general. Además , esta Junta de Accionistas resolvió autorizar al Gerente General de la compañía , señor Ing. Oscar José Orrantia Morla para que otorgue y suscriba la matriz de la escritura pública contentiva del Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social. Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañía debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deben incorporarse al Expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan ; y , b) Copia del acta, certificada por el secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar , la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada en una forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para el constancia el representante de la compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A. y el presidente y el secretario que certifica.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS, A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO
Guayaquil, enero 14 de 2002

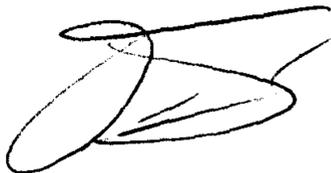


INGENIERO JOSE ORRANTIA VERNAZA
PRESIDENTE



ING. OSCAR ORRANTIA MÓRLA
GERENTE SECRETARIO

por la compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.



ING. OSCAR JOSE ORRANTIA VERNAZA



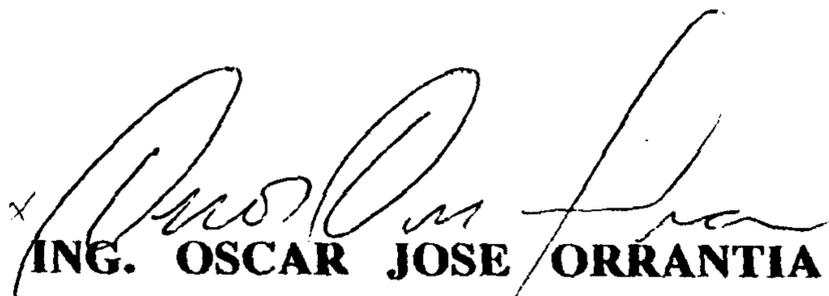
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

nombramiento del representante legal de la ELSEIS S.A. y el
acta -----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

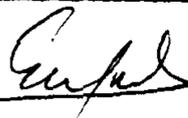
por la compañía ELSEIS S.A.


ING. OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA
GERENTE GENERAL

C.C. 0908836877

R.U.C. 0991419268001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dos.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

I

D O Y F E : - Que en esta fecha y al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos **SEGUNDO** y **CUARTO** de la Resolución No 02 3 13 0003821 de fecha treinta de mayo del dos mil dos de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil coné nota a la **APROBACION** de la conversión del capital de sucres a **dólares** de los Estados Unidos de América capital autorizado aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía **ELSEIS S.A.**
 Guayaquil junio 3 del 2 002.



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

030 07

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0003821**, dictada por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías Guayaquil**; el **30 de Mayo del 2.002**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Conversión del Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía ELSEIS S.A.**; de fojas **73.993 a 74.004**, número **11.443**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **17.324**, del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, siete de Junio del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 18337
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE- COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

